Eddie Rosetti de Bertoia ______ maestra ______ Esc. 401 S. Fe
Sarita Giannono de Benitá ______ " ______ " 133 S. Fe
Lidia Deretter de Fernández ______ " ______ 133 "
Elena Bidarra ______ " ______ 33 "
Graciela Lusaurralde ______ vicedirect ______ 56 "
Lunilda Petterzon de Basualdo ______ " ______ 34 "
Mabel E. Carballo ______ " ______ 146 "
Dora Alicia Schmittendorf ______ " ______ 34 "

2 Dar por terminada la c. de servicio en la Junta de Clasificación N° 4 de las maestras especiales de Labores de las Esc Nros 9/9° y 104 de Santa Fe ______

3- Dar por terminada c. de servicio en la Junta de Clasificación N° 2 de la maestra de la Esc N° 311 de Córdoba, Sra Isabel María Coll de Peralta ______

Siendo las 21 se levanta la sesión.

Página 48, línea 2 a continuación de "Museo" léase "de Arte". Página 48 línea 17, lo testado "informes" no vale, en su lugar léase "importes".

Acta de la Sesión N° 90

16 de octubre de 1967

En Buenos Aires a dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo, los vocales Srta. Prof. Amalia J. Bellitti y Dr. José Angel Paolino. ——————

Ausentes, en misión oficial, el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Enrique Obarrio y el vocal Prof. Ricardo Juan Tasso. ——————

Siendo las 19,45 se inicia la sesión. ——————

Se aprueba el orden del día. ——————

Expte 8627-67 1. Aprobar condicionalmente el libro de lectura "Brújula" para 5º grado del que es autor A. V. Rey. ——————

Expte 16.047-67 2 Aprobar la creación creación, grados y cese funcionamiento de otras secciones en la Esc. Parroquial "San Vicente de Paúl" Manuel Artigas 6142, Cap. Fed ——————

Expte 9698-67 3 Aprobar funcionamiento independiente de secciones de grado y aprobar nombramientos en la "Escuela de Educación Integral del Sud", Defensa 1318, Cap Federal. ——————

Expte 16.390-67 4 Aprobar nombramiento Srta Leonor Alicia Garrido, como maestra de grado en la Esc. "Domingo F. Sarmiento" Luis María Campos 1061, Cap Fed ——————

Expte 16.389-67 5 Aprobar el nombramiento de la Srta Norma Federica Grosso en la Esc "Domingo F. Sarmiento" calle Rafael Obligado y Costanera, Capital Federal ——————

Expte 9394-58 6 Aprobar servicios docentes en el Colegio "Germán Burmeister", calle Thames 2246, Capital. ——————

Expte 16393-67 7 Aprobar los servicios docentes prestados por la Srta Carmen Mobilio de Piñeyro en el Colegio "Santa María", Senillosa 568 Cap. Federal. ——————

Expte 16.391-67 8 Aprobar servicios docentes prestados por la Srta María Cristina Wiedmer en el Colegio "Argentino Excelsior" Rivadavia 6024, Cap. Federal ——————

Expte 15102-67 9 Imponer el nombre de "Antártida Argentina" a la Escuela Nº 142 de Comodoro Rivadavia, Chubut ——————

Expte 14.964-67 10. Imponer el nombre de "Dr. Victoriano E. Montes" a la Escuela Nº 49 de Lasser, La Caldera, Salta ——————

Expte 16.308-67	11	Reorganización escuelas de la Pcia de Formosa. Transferencias.
Expte 16.031-67	12	Ratificar categoría de las escuelas de Tucumán, cuya nómina se detalla en autos.
Expte 9704-66	13	1º Unificar escuelas Nros 39 y 47 de Trelew-Chubut, debiendo funcionar en el local de la Esc Nº 47 y conservar dicho nº y categoría 2º Ubicar al personal directivo y docente conforme a la Resol. de C. Gral Nº 27.
Expte 15.796-67	14	Aprobar clausura transitoria por despoblación del lugar a la Esc 299 de Santa Fe y ubicar al personal docente en dto establecimiento de igual categoría.
Expte 6504-63.	15	no aprobar nombramiento de la Srta Graciela María Jijena Sanchez, como maestra especial de dibujo en el Colegio "Hans Christian Andersen", Ciudad de la Paz 1724, Cap. Fed.
Expte 14.193-67	16	Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la Esc. Nº 14/10º de la Sra Leonor Martina Duarte de Pelon auxiliar-portera de la Esc 8.
Expte 15.183-67	17	Ubicar definitivamente en la Esc 8/6º, a la maestra de la similar Nº 20/12º, Sra Marta Sanchez de Marateo.
Expte 15.063-67	18	Ubicar definitivamente en la Esc 8/8º, a la Sra María Juana Costa de Romano maestra de la 12/8º.
Expte 13487-67	19	Ubicar definitivamente en la Esc 14/17, a la Sra María Teresa Burgues de Cacchione, maestra con funciones auxiliares de la Esc 20/17.
Expte 18.479-67	20.	Autorizar prestación servicios extraordinarios durante 40 días hábiles, en dos períodos de 20 días, a razón de 3 horas diarias por parte de agentes del Servicio de Mesa Gral de Entrada, Salidas y Archivo.
Expte 18.549-67	21.	Autorizar prestación servicios extraordinarios durante 60 días hábiles, en 3 períodos de 20 días, 3 horas diarias, por agentes de C. de Hacienda y Asuntos Legales.
Expte 6147-67	22	no hacer lugar a la solicitud de reincorporación presentada por la ex-maestra especial de música de la Esc. Hogar Nº 13 de Corrientes, Srta Juana Guillermina Teresa Flores.
Expte 9185-66	23	No hacer lugar al recurso interpuesto por el Sr. Jorge

Sixto Aldana contra el punto 1° de la resol. de fs 92.

Expte 8116-67 24 1° Dejar sin efecto los puntos 1° y 3° de la Resol. de fecha 31/V/67 por la cual se encomienda la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. - Comisión Municipal de la Vivienda - los trabajos de terminación del Núcleo Escolar Experimental anexo a la Esc. N° 8/13° - Villa Lugano. 2° Aprobar cálculo estimativo confeccionado por Dción Gral de Arquitectura por $ 14.827.800 m/n y documentación técnica para la ejecución de trabajos necesarios para completar la construcción del Núcleo Escolar Experimental anexo a la Escuela N° 8/13°.

Expte 8.192-66 25 Aprobar lo actuado y dejar sin efecto sanción de 60 días de suspensión a la Sra María Teresa Ferrari de Ugarte, directora de la Esc. N° 2 de Hospitales y aplicarle la sanción de diez días de suspensión.

Expte 195-67 26 Solicitar al P. Ejecutivo quiera dictar decreto reconociendo de legítimo abono el pago de haberes por los servicios que prestara en la Clase B - Grupo IV durante el período 8 de julio de 1960 hasta 30/XII/61, el Sr. Febo Casimiro Amandi, agente Clase D-II de la Div. Sueldos.

Expte 15.072-67 27 Acordar traslado transitorio a un establecimiento de Turdera, Bs. As. a la Sra Hilda Dora Dávalos de Espínola, maestra de la Esc. 13/4°.

Expte 1498-66 28 1° Dejar sin efecto las resol. de fecha 4/II/66 y 5/II/66 relativas al aumento de los montos de las "Cajas Chicas" y "Fondo Permanente" 2° Solicitar al P. Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto elevando el monto de las "Cajas Chicas" y Fondo Permanente" de acuerdo como se detalla en autos.

Expte 16.472-67 29 No considerar inasistencias los días 12 y 13/X próximo al personal docente de la repartición que certifique haber asistido a las IV Jornadas de Pedagogía Asistencial, que se llevarán a cabo en Córdoba.

Expte 23667-66 30 Acordar a los agentes de la Dción Gral de Arquitectura, que realizan tareas de inspección, cuya nómina se detalla en autos, la asignación de "movilidad fija"

durante el ejercicio 1967, a razón de $1.000 m/n. mensuales desde el 1°/I/al 28/II/67, y de $1.300 m/n. mensuales del 1°/III/al 31/XII/67.
2°. Acordar a los agentes de la Dción. Gral. de Arquitectura que realizan tareas de gestión y similares, cuya nómina se detalla en autos, la asignación de "movilidad fija" durante 1967, a razón de $900 m/n mensuales del 1/I/al 28/II/67 y de $1200 m/n mensuales desde el 1°/III al 31/XII/67.
Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos resolviéndose:
Expte 19.417-67 Prorrogar hasta el 21/X del corriente año, la permanencia en la Cap. Federal del Coro de alumnos de la Escuela Hogar N° 21 de Santiago del Estero, que fuera dispuesta por resol. del 26/VIII último, expte 18.177/67.
Expte 18.629-67 Imponer el nombre de "Dr. Ramón S. Castillo" a la Esc. 191 de Catamarca.
Expte 18.803-67 1°. Transferir la posesión de los inmuebles rurales susceptibles de explotación agropecuaria, que integran el tesoro propio del C. N. de Educación al Consejo Agrario Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 15 de la Ley 17.253
2°. Quedan exceptuados de la transferencia de posesión los inmuebles rurales que integran "el tesoro propio del Consejo Nacional de Educación que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) que estén afectadas al uso de los establecimientos educacionales: b) aquellos cuya explotación cubra necesidades de esos establecimientos. c) Los provenientes de donaciones o herencias con cargo, en las que se establezca que el producido de los bienes donados se afectará, con exclusividad al mantenimiento del establecimiento beneficiario de la donación ó herencia. 3°. Las transferencias que se efectúan lo son solamente con los alcances del punto IV, o sea con reserva de los derechos del Consejo Nacional de Educación sobre el producido de la administración y/o eventual venta de los inmuebles de los productores agropecuarios contemplados en la Ley que rige las actividades del Consejo Agrario Nacional. 4°. A los efectos

dispuestos en el art 3º de la presente resolución al efectuarse las respectivas transferencias, deberá dejarse constancia de la reserva de ese derecho. 5º. Direc. Gral. de Administración, gestionará ante el Consejo Agrario Nacional la firma de los respectivos convenios a cuyos efectos tendrá en cuenta lo indicado por Direc. Gral. de Asesoría Letrada en el último párrafo del informe de fs 24.

Expte 19.502-67 Disponer la adquisición de 500 mesas escritorio para docentes, con destino a las Esc. Nac. de Jujuy, por un valor unitario de $ 5.293, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Direc. Gral. de Institutos Penales de la citada provincia. 2) Suscribir con la Prov. de Jujuy el convenio respectivo e imputar el gasto de $ 2.646.500 m/n en la forma indicada por Direc. Gral. de Administración. ——————

Expte 19.197-67 Acordar una partida de $ 100.000 a la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe, para atender los gastos de alimentación y combustible que demandará la gira autorizada por Disposición Nº 167 de la Insp. Téc. Gral de Asistencia al Escolar. 2º.- Direc. Gral. de Administración dará al gasto que se trata la imputación en la forma consignada a fs 3 vta.

Expte 19.418-67 Justificar, con goce de haberes, de conformidad con lo determinado en el art 31º del Reglamento de Licencias, las inasistencias en que incurriera el personal con domicilio dentro de las zonas declaradas de emergencia, con motivo de las últimas lluvias e inundaciones, previa presentación del correspondiente certificado expedido por la autoridad competente. 2- Las inasistencias justificadas en virtud de lo determinado en el art 1º de la presente resolución, no incidirán en el rubro asistencia, a los efectos de la calificación y bonificación para asistencia

Expte 18.625-67 Designar al Dr Federico A. Damián Pagani, médico jefe de la Delegación Seccional de Córdoba, dependiente de la Inspec. Téc. Gral. de Asist. al Escolar, para que en representación del C.N. de Educación, asista al Primer Seminario de Expertos en Maternidad e Infancia, que

tendrá lugar en Embalse - Río Tercero (Córdoba) entre el 20 y 24 de noviembre próximo. 2º Direc. Gral. de Administración extenderá las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de 5 días.

Siendo las 21 se levanta la sesión.

Acta de la Sesión Nº 91

18 de octubre de 1967

En Buenos Aires, a dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo - los vocales Srta. Prof. Amalia J. Bellitti y Sr. José Angel Paolino